



BUIN, 12 SEP 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3394/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 864, de fecha 03 de septiembre de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, autorizar traslado de bienes muebles y otros. Se Adjunta:

- ✓ Anexo N° 1, Solicitud de traslado de bienes, muebles y otros, Departamento de Gestión de Estudios y Otros, SECPLA, de fecha 27 de agosto de 2025.
- ✓ Memorándum N° 896, de fecha 28 de agosto de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Dirección de Administración y Finanzas el traslado de bienes muebles.

3.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido

### DECRETO

1.- Ratífiquese el traslado de bienes muebles indicados de acuerdo al siguiente detalle:

#### Traslado de Bienes

Código de Asignación de Inventario	Especificación de Bien	Origen	N° Alta	Fecha Alta	Destino
10404001-437	PC Lenovo negro Mod. F0EW00GTCL	Estudios y Proyectos (Carlos Condell 415)	2.945	21.11.2022	Gestión de Proyectos - Balmaceda N° 595
10425001-67	Monitor Ekipax EK240IPSW	Estudios y Proyectos (Carlos Condell 415)	3.791	19.05.2025	Gestión de Proyectos - Balmaceda N° 595
10462001-111	Teléfono Fanvil X3SG	Estudios y Proyectos (Carlos Condell 415)	3.314	16.08.2023	Gestión de Proyectos - Balmaceda N° 595
10626001-80	Cajonera Móvil Blanco Melamina	Estudios y Proyectos (Carlos Condell 415)	2.922	02.11.2022	Gestión de Proyectos - Balmaceda N° 595
10619001-1361	Silla Giratoria negra Ergonométrica	Estudios y Proyectos (Carlos Condell 415)	3.579	21.08.2024	Gestión de Proyectos - Balmaceda N° 595



**BUIN**

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

2.- Instrúyase a la unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de bienes muebles en el sistema correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS. VMA  
*[Handwritten signature]*

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECPLA
- Inventario
- D.A.F.
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

*[Large handwritten signature]*